

Resolución N°102/17

J. Suárez, 12 de setiembre de 2017.-

VISTO: La solicitud de colaboración recibida por parte de la Sra. Stephanie Chocho Diverio en sesión del día 06 de setiembre del corriente, según consta en Acta N°036/17 para el traslado de bloques los cuales le fueron donados para la construcción de una habitación en su vivienda.

CONSIDERANDO: I) Que la mencionada obra mejorará la calidad de vida del niño Santino Castro Chocho quien debe recibir su tratamiento médico en el domicilio.

II) Que este Municipio no cuenta con un vehículo propio que posibilite el antes mencionado traslado.

III) Que se presentaron por parte de la Alcaldesa dos presupuestos; de las empresas "Luna Maravillosa S.A." y "Marcelo Ratto" por el traslado del material solicitado.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Brindar la colaboración solicitada por la Sra. Stephanie Chocho Diverio.

II) Realizar la contratación de la empresa "Luna Maravillosa S.A." para el traslado de bloques por el monto total de \$U3.660.

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Rosario WBO
CONSEJO
ROSARIO WBO

Daniela Puzzo
ALCALDESA
DANIELA PUZZO

CONSEJO
JORGE BOCCINO
[Signature]

Gobierno de
Canelones

